



RESOLUCIÓN N° 652
(Especialización en Medicina Forense – Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del programa de Especialización en Medicina Forense, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;

2°. – Que, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue ~~trabaja de la consideración del Consejo Académico, y el cual recibió~~ ~~concepto~~ favorable;

3°. – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdo 114/17 del 23 de mayo de 2017, recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de comunicación calendada el 15 de junio de 2017, suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;

4°. – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Aprobar el programa de **Especialización en Medicina Forense**, que ha presentado la Seccional de Cali, y que otorgará el título de Especialista en Medicina Forense.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de julio de 2017.


JORGE H. RELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector de la Universidad


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General